ANEJO №12: SERVICIOS EXISTENTES

ANEJO Nº12 SERVICIOS EXISTENTES

1.- INTRODUCCIÓN

El objeto de este anejo es identificar y localizar aquellos servicios públicos o privados que, de algún modo, se verán afectados por la ejecución de la obra y de dar solución a la afección de dichos servicios mediante su reposición.

Para la detección de los posibles servicios afectados y conocimiento se ha tenido en cuenta:

- Vista de todos sobre el terreno.
- Levantamiento topográfico de todas las arquetas existentes en la urbanización en el ámbito de actuación del proyecto sobre el que se ha tomado la posición de:
 - o Abastecimiento
 - Arquetas
 - Deposito
 - o Saneamiento
 - Pozos
 - Estaciones de bombeo
 - Depuradora
 - o Alumbrado público
 - Farolas
 - Arquetas
 - Cuadros existentes
 - Red eléctrica
 - Estaciones de transformación
 - Arquetas
 - Red de telecomunicaciones
 - Arquetas
- Durante la realización de este proyecto se ha puesto en contacto con las compañías siguientes de las que se aporta respuesta por parte de las mismas:
 - o Endesa
 - o Consorcio de abastecimiento de aguas de Fuerteventura
 - Enagas
 - Gas Natural
 - Vodafone
- Se aporta también la información obtenida a través de Inkolan en el que está incluida la información de servicios por parte de Endesa y Telefónica ya que las empresas en sus cartas remitían a este servicio

ANEJO Nº12: SERVICIOS EXISTENTES

para la obtención de los datos. Respecto a los datos recibidos de INKOLAN están incompletos, el posicionamiento de las arquetas no es preciso y no está actualizado.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a realizar comprenden las instalaciones de:

- Red de abastecimiento de agua potable
- Red de saneamiento
- Red de alumbrado público

Las cuales pueden verse afectadas por el cruce de los servicios son la red de abastecimiento de agua potable, la cual circulará por la acera donde se encuentra gran parte de los servicios existentes como red de telefonía, red eléctrica, red de abastecimiento existente, canalización de red de riego, canalización de saneamiento, de alumbrado público.

3.- INTERFERENCIAS CON PARCELAS

En ningún caso se prevé que ninguna instalación ocupe la superficie privada. Actualmente algunos tramos de tubería cruzan por parcelas privadas. Estas redes serán sustituidas por conexiones dentro del ámbito de este proyecto y por el viario público.

4.- INSTERFERENCIAS CON LA RED ELECTRICA

Se adjunta plano de INKOLAN integrado con la red existente del levantamiento topográfico con las ubicaciones de las E.T, cuadros y C.G.P de las urbanizaciones.

5.- INTERFERENCIAS CON LA RED DE TELEFONICA

Se adjunta plano de INKOLAN integrado con la toma de datos de la red existente del levantamiento topográfico con las ubicaciones de las arquetas.

6.- ANEXOS.

ANEJO №12: SERVICIOS EXISTENTES

6.1 CARTAS DE LAS EMPRESAS

MAIL

Asunto RE: Redacción de proyecto de obras para dotación de

servicios mínimos en la urbanización de la Pared, Pájara

(Fuerteventura)

De Morera Fernandez, Jose Alexis <josealexis.morera@enel.com>

Destinatario Expedientes y Licitaciones S.L <info@eylicita.es>

Fecha 2017-04-05 07:29



Con fecha 4 de abril de 2017, se ha recibido solicitud de planos de las redes de Endesa Distribución en la zona de urbanización La Pared, T.M. de Pájara, para la realización del proyecto de dotación de servicios mínimos en la citada urbanización.

En relación con dicha solicitud, les informamos que puede dirigirse al portal de internet: www.inkolan.com, a través del cual, podrá obtener de forma directa e inmediata un plano en formato digitalizado de las redes de Endesa Distribución. Para más información en cuanto a las ventajas que ofrece dicho portal y coste del servicio, pueden dirigirse directamente a la siguiente dirección de correo inkolan.com o teléfono [94 4792025].

Del mismo modo, y por el motivo que fuera, si decidiera prescindir del servicio digitalizado que les prestamos a través de Inkolan, le informamos que conforme a los procedimientos establecidos por Endesa Distribución, puede acceder a los planos solicitados en formato papel, <u>reiterándonos dicha petición</u> por escrito en nuestra oficinas en la Delegación de Endesa Distribución en Fuerteventura, en la Urb. Risco Prieto, C/ El Husillo nº 18.

Respecto a los puntos de conexión, estos deberá solicitarlos en la siguiente dirección de correo electrónico: solicitudes.nnss@endesa.es

Saludos,

J. Alexis Morera Fernández

Técnico Gestor de Red MT/BT UOT Fuerteventura

División Canarias



ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

C/El Husillo, 18 (Urb. Risco Prieto) - 35.600 Puerto del Rosario T +34 928309900 - F +34 928851764 iosealexis.morera@enel.com

De: Expedientes y Licitaciones S.L [mailto:info@eylicita.es]

Enviado el: martes, 04 de abril de 2017 17:04

Para: Morera Fernandez, Jose Alexis

Asunto: Redacción de proyecto de obras para dotación de servicios mínimos en la urbanización de la Pared, Pájara

(Fuerteventura)

Atentamente,

Para poder proceder a la redacción del proyecto del asunto es necesario que nos remitan plano de las redes o canalizaciones de su competencia, así como puntos de conexión, en la zona de actuación que se encuentra en la Urbanización La Pared en el Municipio de Pájara (Fuerteventura)

Se adjuntan plano de planta general.

Un cordial saludo y muchas gracias

Manuel Carmona Jurado

Director de proyecto

Ingeniero Civil y Técnico de Obras Públicas

Datos de contacto:

Teléfono: 611319586

Email: info@eylicita.es

Dirección: Avenida Reino de España, 184, piso 408 04740 Roquetas de Mar (Almería)

Asunto RV: Informacion

De Gestión puntos de enganche. Ofic.técnica del CAAF <tramitapuntos@caaf.es>

Destinatario <info@eylicita.es>
Responder a <tramitapuntos@caaf.es>
Fecha 2017-04-10 12:15



MAIL



Gestión de puntos de enganche. tramitapuntos@caaf.es

tlf.: 34 928 850761-0338 - fax: 34 928 531504. c/ Máximo Escobar 2 - Apartado de correos, 104. 35600 – Puerto del Rosario (Fuerteventura-Canarias), España

Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal aportados, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra empresa y poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 mediante notificación escrita con copia de DNI a Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, c/ Máximo Escobar, nº 2, 35600, Pto. Rosario, Fuerteventura. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

De: Gestión puntos de enganche. Ofic.técnica del CAAF [mailto:tramitapuntos@caaf.es]

Enviado el: lunes, 10 de abril de 2017 11:14

Para: 'administracion@caaf.es' <administracion@caaf.es>

Asunto: RE: Informacion

Buenos días.

El CAAF no gestiona la red de distribución de dicha urbanización. Tan solo suministramos el servicio de abastecimiento de agua a través de un solo contador patrón y tomamos las lecturas de los contadores domiciliarios de la urbanización.

No realizamos mantenimiento alguno de la red interna, ni realizamos ninguna gestión técnica en cuando la misma.

Saludos cordiales.



Gestión de puntos de enganche. tramitapuntos@caaf.es

tlf.: 34 928 850761-0338 - fax: 34 928 531504. c/ Máximo Escobar 2 - Apartado de correos, 104. 35600 – Puerto del Rosario (Fuerteventura-Canarias), España

Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal aportados, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra empresa y poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 mediante notificación escrita con copia de DNI a Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, c/ Máximo Escobar, nº 2, 35600, Pto. Rosario, Fuerteventura. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

De: Administración del C.A.A.F. [mailto:administracion@caaf.es]

Enviado el: martes, 04 de abril de 2017 7:30

Para: rmelianmartinez@gmail.com; tramitapuntos@caaf.es

Asunto: Informacion

De: Expedientes y Licitaciones S.L [<u>mailto:info@eylicita.es</u>]

Enviado el: lunes, 03 de abril de 2017 18:38

Para: administracion@caaf.es
Asunto: Informacion

Buenos días

Estoy redactando un proyecto de urbanización para el Ayuntamiento de Pajara en la urbanización de la Pared en la Pajara de Fuerteventura y necesitaría información de la red existente así como la normativa técnica.

Les ruego por favor que me faciliten un contacto o que le faciliten mis datos a la persona responsable para poder coordinarlo.

Mi nombre es Manuel Carmona Jurado

Ingeniero Civil y Técnico de Obras Públicas

Email: <u>info@eylicita.es</u>
Telefono: 611319586

--

- Expedientes y Licitaciones

Email: info@EyLicita.es
Web: www.EyLicita.es

AVISO LEGAL - La información contenida en este correo electrónico es para el uso exclusivo de la/s persona/s mencionadas como destinataria/s. Este correo electrónico y los archivos adjuntos, en su caso, contienen información confidencial y/o protegida legalmente por leyes de propiedad intelectual o por otras leyes. Este mensaje no constituye ningún compromiso por parte de la persona remitente, salvo que exista expreso pacto en contrario, previo y por escrito entre la persona destinataria y la remitente. Si usted no es la persona destinataria designada y recibe este mensaje por error, por favor, notifíquelo a la persona remitente con la mayor brevedad posible a la siguiente dirección: (informacion@clasificaciondeempresas.com.es) y proceda inmediatamente a su total destrucción. Así mismo, le informamos de que no debe, directa o indirectamente, usar, distribuir, reproducir, imprimir o copiar, total o parcialmente este mensaje si no es la persona destinataria designada.

DISCLAIMER - The information contained in this email is for the exclusive use of the person(s) mentioned as addressee(s). This email and the attached files, where appropriate, contain confidential information and/or information legally protected by intellectual property laws or other laws. This message does not constitute any commitment on the part of the sender, except where there exists prior express agreement to the contrary in writing between the addressee and the sender. If you are not the designated addressee and receive this message by mistake, please notify the sender as soon as possible at the following address (informacion@clasificaciondeempresas.com.es) and then delete it immediately. We also inform you that you may not use, distribute, print or copy this message, either directly or indirectly or totally or partially, if you are not the designated addressee

Asunto Solicitud de infirmación Expediente 1/2017/SER

Ayuntamiento de Pájara



MAIL

De De Marichalar De la Gala, Carlos <cmarichalar@enagas.es>

Destinatario info@eylicita.es <info@eylicita.es>

Fecha 2017-04-18 08:47

Buenos días,.

En relación a la solicitud de información para la redacción de proyecto de obras para la dotación de servicios mínimos en la urbanización de la Pared, Pájara (Fuerteventura),

Le indicamos que Enagás no dispone de ninguna instalación en las islas Canarias.

Un saludo

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario hacerlo. Protejamos el medio ambiente.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please notify us immediately via e-mail and delete it.

DIGITALIZADO



Pájara a 4 de abril de 2017

Asunto: Redacción de proyecto de obras para dotación de servicios mínimos en la urbanización de la Pared, Pájara (Fuerteventura)

Expediente: 1/2017/SER Ayuntamiento de Pájara

Atentamente,

Para poder proceder a la redacción del proyecto del asunto es necesario que nos remitan plano de las redes o canalizaciones de su competencia, así como puntos de conexión, en la zona de actuación que se encuentra en la Urbanización La Pared en el Municipio de Pájara (Fuerteventura)

Se adjuntan plano de planta general.

Un cordial saludo y muchas gracias

Firmade

Manuel Carmona Jurado Director de proyecto

Ingeniero Civil y Técnico de Obras Públicas

Datos de contacto:

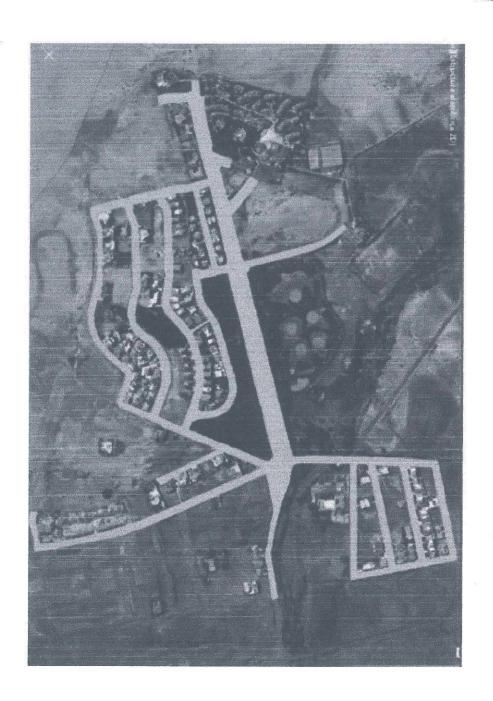
Teléfono: 611319586 Email: info@eylicita.es

Dirección: Avenida Reino de España, 184, piso 408 04740 Roquetas de Mar (Almería)

gasNatural fenosa

1 2 ABR. 2017

ESTAFETA BON Pl. Gas, 1 08003 Barcelona





CARTA ORDINARIA

0474003 - ROQUETAS DE MAR 225421 06/04/17 09:56



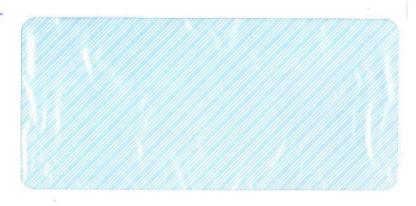
0,50 €

BTC DISTRIBUCIÓN

gasNatural fanosa

1 2 ABR. 2017

ESTAFETA BON Pl. Gas, 1 08003 Barcelona





W

Manuel Carnona Jurach Av Reino de España 184, P. 408 04790 Rognets de Ma

1000 10

De: jueves, 27 de abril de 2017 12:34

Enviado el:

Para: Urbanización La Pared, Pájara, Fuerteventura

Asunto: 20170427122801.pdf

Datos adjuntos:

Buenos días,

Adjunto solicitud de servicios para su gestión. Gracias y saludos,



Solicitante: Ayuntamiento de Pájara Contacto : Manuel Carmona Jurado

Ntra. Sra. de la Regla, 3

35628 - Palmas (Las) (PÁJARA)

Asunto: Petición de servicios afectados. PSA Nº: IC170008

Bilbao, a 27 de abril de 2017

Estimado Señor / Estimada Señora (*)

Con fecha 27 de mes Abril de 2017hemos recibido, a través de nuestro socio Gas Natural Distribución, S.A., su solicitud de Servicios Afectados correspondiente a las obras / al proyecto (**):

'Redacción de proyecto de obras para dotación de servicios mínimos en la urbanización de la Pared, Pájara (Fuerteventura)'

En relación con esta petición, le indicamos que las principales empresas de servicios del país (IBERDROLA, TELEFÓNICA, ENDESA, GAS NATURAL FENOSA, NATURGAS—HIDROCANTÁBRICO, EUSKALTEL y CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA) -www.inkolan.com-, cuya función consiste en suministrar vía online los planos de las redes de servicios. Desde la citada web, toda institución o empresa que quiera realizar actuaciones en la vía pública puede descargar de forma inmediata y simultánea la información de todas las compañías presentes en la zona de afección.

Aprovecho, igualmente, la ocasión para recordarle que, según la normativa vigente, cuando las Administraciones Públicas actúen como promotores de obras serán los adjudicatarios de los proyectos o los contratistas de las obras quienes deberán ser los solicitantes directos de la información de servicios a las compañías distribuidoras.

En el caso de que las Administraciones Públicas actúen en calidad de contratistas de obras y no subcontraten los trabajos a terceros, será la propia institución la que solicite la información de servicios afectados. En este caso, el portal de internet de INKOLAN suministrará gratuitamente a la institución pública la información requerida. Para descargar vía online los planos, es legalmente obligatorio registrarse en la web, dado que la información facilitada desde nuestro portal tiene implicaciones en la seguridad de las instalaciones.

La normativa actual que define los requisitos que deben cumplir los agentes que realizan trabajos de proyecto o construcción y los propietarios de los servicios, se encuentra recogida en el Real Decreto 223/2008, en su ITC-LAT06, y en el Real Decreto 919/2006, en su ITC-ICG01:

•El RD 223/2008 'Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión' indica que '(...) Cualquier contratista de obras que tenga que realizar trabajos de proyecto o construcción en vías públicas (calles, carreteras, etc.) estará obligado a solicitar a la empresa eléctrica (o empresas) que distribuya en aquella zona, así como a los posibles propietarios de servicios, la situación de sus instalaciones enterradas, con una antelación de 30 días antes de iniciar sus trabajos (...)'

•El RD 919/2006'Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos' señala que '(...) Cualquier entidad o persona que desee realizar obras en la vía pública deberá comunicar sus intenciones y solicitar información al distribuidor titular de estas instalaciones con una antelación mínima de 30 días al inicio de las mismas (...)'

Nos complacería, por último, tener la oportunidad de contactar personalmente con usted y comentar en profundidad este asunto, en la seguridad de que encontraremos puntos de colaboración que redunden en interés mutuo y que propicien una mejora de la gestión de su institución. Nuestro teléfono es: 902 540 225, y nuestro e-mail: inkolan@inkolan.com.

Reciba un cordial saludo,

Mario Alayo Director Gerente

(1) Las descargas en formato digital tiene un coste asociado a su gestión.



Fecha: miércoles, 3 de mayo de 2017

Código: **SA-17-02810**

Peticionario: MANUEL CARMONA Empresa: MANUEL CARMONA JURADO

CIF: 48359144B

Promotor de la obra: Ayuntamiento de Pajara

Fecha y hora: 03/05/2017 12:17:11

Hectáreas extraídas: 27.3 Provincia: LAS PALMAS Municipio: PÁJARA

Calles: [calle sin determinar]

Motivo de la petición: Proyecto de urbanización en la Pared

Estimados Señores/as:

Acusamos recibo, con fecha miércoles, 3 de mayo de 2017, de su solicitud de información acerca de nuestra canalización de telecomunicaciones (en adelante, la "Red"), que puede verse afectada por las obras que Uds. van a realizar en [calle sin determinar] (en adelante, la "Obra") tramitada a través del portal web de VODAFONE relativo a servicios afectados (en adelante, el "Portal").

En respuesta a su solicitud, le comunicamos que VODAFONE no dispone de información sobre la existencia de canalizaciones de su red de telecomunicaciones en el lugar indicado de realización de la Obra.

La información aquí comunicada, así como cualquier otra que Uds. puedan intercambiar con VODAFONE están sujetas a las obligaciones de confidencialidad prevista en las Condiciones Particulares del Portal, que incluyen el tratar las mismas con la más estricta reserva y confidencialidad, y utilizarlas única y exclusivamente en relación con la Obra, en los términos indicados en las Condiciones Particulares.

Serán de su entera responsabilidad los posibles daños directos o indirectos que sus trabajos y la Obra en su conjunto pudieran causar a la Red como resultado de que la información facilitada a VODAFONE en relación a la Obra sea incorrecta o inadecuada.

Las obligaciones de confidencialidad y la asunción de responsabilidades previamente descritas están en vigor desde la fecha en que MANUEL CARMONA se registró en el Portal y permanecerán en vigor de forma indefinida desde dicha fecha.

Cualquier discrepancia que pueda surgir sobre el contenido del presente documento se regirá y deberá ser interpretado de acuerdo con las leyes de España, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid en relación con cualesquiera litigios que pudieran suscitarse en relación a este documento, con renuncia expresa a su propio fuero si otro les correspondiere.

Estamos a su entera disposición para colaborar en el buen fin de la Obra que Uds. van a realizar y facilitarles cuanta información sea precisa en el marco del presente compromiso.

Madrid, a miércoles, 3 de mayo de 2017.

Dirección de Redes y Tecnología

Vodafone Ono, S.A.U. Avenida de América, 115 28042 Madrid Fax +44(0)163545713

Ono.es

Vodafone Ono, S.A.U. con domicilio social en Avenida de América, 115. 28042 - Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 22.913, Folio 120, Hoja M-410.376. CIF A-62186556



Estimado Usuario:

Siguiendo con nuestra política de mejora de nuestro servicio, desde este mes de Febrero nuestros archivos de información se descargan en el **sistema de coordenadas oficial ETRS89.**

Téngalo en cuenta a la hora de incorporar la información a sus proyectos.

Esta es una evolución necesaria para adaptarse a los requisitos del RD1071/2007 que establece el sistema de coordenadas ETRS89 cómo geodésico oficial



 ☎ : 902 540 225
 ➡ : 94 479-38-78
 E-mail: inkolan@inkolan.com
 www.inkolan.com

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de inte

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION

GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN, facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la i en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la informacion disponible en este Portal de Internet es hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de l planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tie forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de la d ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la informacion de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente ur enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultanea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zor seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc..,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información grafica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios

Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIEI CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de losSOCIOS, COLABORADORI AYLINTAMIENTOS CONVENIDOS

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría (de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamientose identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el termino municipal.

8. Redacción de Proyectos

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información grafica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada S COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que puec encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquie excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en el Portal de Internet.

INKOLAN a 05/04/2017 15:54:07 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: IC1700200

Empresa solicitante: Expedientes y Licitaciones

Descripción: SERVICIO DE REDACCION DE PROYECTO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES EN LA URBANIZA DE LA PARED Y DIRECCION DE LAS OBRAS,

Usuario: MANUEL CARMONA JURADO

Provincia: Palmas (Las)

Municipio: PÁJARA

Dirección: n/d, s/n

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Departamento de Operaciones	900444021	mpe.malaga@telefonica.com
Endesa Distribución Eléctrica Canarias Contacto 1	José Alexis Morera Fernández	928 30-99-00 Ext. 288050	josealexis.morera@enel.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
CARTOGRAFIA ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA	Descargada
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA	Descargada
TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

Las redes "Solicitadas bajo pedido", NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 16,131 Ha.

Coste de la descarga: 100,46 € (Impuestos No Incluidos)



CONDICIONANTES TÉCNICOS DE ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Acompañando la información aportada de planos, Endesa Distribución Eléctrica pone en su conocimiento los condicionantes a seguir al realizar trabajos en proximidad de nuestras instalaciones:

- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones de Endesa Distribución Eléctrica.
- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- Los datos contenidos en los planos tienen <u>carácter orientativo</u>: siendo necesaria la correcta ubicación "in situ".
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Endesa Distribución Eléctrica al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es superior a tres a meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- De acuerdo al RD223/2008, ITC-LAT-06, apartado 4.11 deberán comunicar el inicio de las actuaciones con 24 horas de antelación.
- Antes del inicio de los trabajos es condición imprescindible la correcta ubicación "in situ" de las instalaciones, por lo que <u>48 horas antes</u> de comenzar los trabajos o de realizar catas de investigación debe ponerse en contacto con el contacto de Endesa Distribución Eléctrica indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, para identificar las instalaciones en campo en caso que fuese necesario.
- Queda terminantemente prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados
- Siempre que por la ejecución de los trabajos, las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto, se comunicará al contacto de Endesa Distribución Eléctrica indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, cumpliéndose la normativa interna sobre restitución de protección a cables (ver apartado RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA). Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de Endesa Distribución Eléctrica deberá tener en el lugar de trabajo los planos de las instalaciones existentes en la zona.



- Deberá comunicarse a Endesa Distribución Eléctrica la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, Endesa Distribución Eléctrica se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (gas, comunicaciones, agua, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente (RD223/2008, REBT 2002 y RD1955/2000). En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas, debe informarse a Endesa Distribución Eléctrica, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.
- Los trabajos en proximidad se efectuará con medios manuales, quedando prohibido, por razones de seguridad, la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Si fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.
- Ponemos a su disposición el teléfono de nuestro Centro de Atención al Cliente para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo y/o afectación a las instalaciones eléctricas:

Andalucía: 902 516 516
Aragón: 902 511 551
Baleares: 902 534 902
Canarias: 902 519 519
Cataluña: 902 536 536
Extremadura: 902 516 516

o Soria: 902 511 551

Para mayor información, remitir las consultas al contacto de Endesa Distribución Eléctrica indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.



RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
- 2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
 - a. Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
 - b. Botas aislantes
 - c. Gafas de protección
- 3. Señalizar la zona de existencia de cables.
- 4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
- 5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
- 6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
- 7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
- 8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm de profundidad.

Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm en el sentido de la canalización y de 50 cm como mínimo en sentido transversal a cada lado de:

- La futura traza de la canalización
- La cota del eje de la canalización

RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalizar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones según se recogen en los procedimientos de Endesa Distribución Eléctrica DMH001 (MT) y CML003 (BT).

En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con el contacto de Endesa Distribución Eléctrica indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.

Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de Endesa Distribución Eléctrica.



NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONANTES TÉCNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TELEFONICA DE ESPAÑA

INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

Telefónica ha dispuesto componentes informacionales que permiten a los usuarios de Inkolan obtener de forma centralizada información de la infraestructura de Red de Telecomunicaciones, siendo ésta de carácter orientativo, tanto en lo que se refiere a la situación en superficie como a la cota de terreno. En este ámbito es necesario indicar que:

- En la información gráfica extraída, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público. Este hecho es debido a varias razones: La información reflejada corresponde a instalaciones con distintas antigüedades, en ocasiones con décadas de existencia, por lo tanto, su localización puede albergar cierta imprecisión respecto de los distintos elementos, los cuales están sometidos a constantes modificaciones (creación, ampliación o eliminación de aceras, variación de alineaciones, modificación de vías, etc.), las cuales pueden suponer variaciones no recogidas en la información gráfica suministrada.
- Por consiguiente, cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea y constituye una interpretación equivocada de la información gráfica que les facilitamos. De ahí que advirtamos que en tal caso es responsabilidad del solicitante el que se produzca un daño a nuestras instalaciones.
- En caso de que la información denote infraestructuras telefónicas en zona de obra o sus inmediaciones, el procedimiento adecuado para determinar la exacta ubicación de éstas sería mediante el análisis de los elementos visibles de dicha infraestructura (tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas a fachada,...) y la localización por catas realizadas con medios manuales, nunca por maquinaria pesada.

En caso de cualquier duda, también pueden solicitarnos la realización conjunta de replanteos con los técnicos habilitados por Telefónica.

SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.

En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión Esta distancia debe de medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía.

Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm Sí son instalaciones de agua, gas alcantarillado se deben observar 30 cm.

CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de Telefónica existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida autorización de Telefónica la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.

Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos

PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuaran de acuerdo con las disposiciones de lo municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas rigolas bordillos, etc En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

GESTIÓN RESIDUOS

Los residuos generados como resultado de obras de construcción y/o demolición serán gestionados por la empresa ejecutora conforme a la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos además del Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias

También las normativas comunitarias principalmente la Directiva 2006/12/CE del Parlamento y del Consejo de 5 de Abril.

Sí se produjeran residuos de carácter peligroso que se deriven del desarrollo de la actividad realizada, se aplicará el régimen general de dichos residuos, constituido por la propia Ley 10/1998 y por el Real Decreto 952/1997, que modifica el Real Decreto 833/1988

Como aplicación directa de este acervo legal y las buenas practicas exigibles a las empresas del sector de servicios se tendrá en cuenta para que cualquier trabajo durante su ejecución y posterior a ella se realice bajo estas normas con el fin de evitar perjuicios a Telefónica y a toda la sociedad.

MANIPULACIÓN DE CABLES

El cableado existente, en caso de necesidad de ser manipulado, deberá ser realizado por personal especializado en el manejo de cables siempre bajo la supervisión de Telefónica

VARIACIÓN DE CANALIZACIONES

Para la realización de variaciones de la canalización existente, las nuevas obras necesarias deberán ser consensuadas con Telefónica y realizadas por cuenta de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

Previo a la variación del cableado a la nueva canalización, esta deberá ser revisada con la presencia del personal autorizado por Telefónica. Así mismo el desvió del cableado existente deberá ser realizado mediante una Empresa Colaboradora de Telefónica y pagados todos los gastos directamente a esta, por parte de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

El régimen económico de la variación resultará ser conforme a la legislación vigente en materia de Instalaciones Telefónicas

SINIESTROS

Como resultado de las distintas obras que se lleven a cabo los bienes de Telefónica de España están sometidos a una cantidad de riesgos muy importante que se derivan del tipo de servicio que proporciona la empresa, de su ubicación, importancia estratégica, tecnología punta, etc.

Cuando alguno de estos riesgos, que siempre son inciertos, posibles y aleatorios, se pone de manifiesto, suele llevar aparejado una pérdida económica o patrimonial (daños) para la empresa. En este caso se dice que ha habido un siniestro.

para llevar a cabo la oportuna reclamación de derechos describimos el proceso y proceso de tramitación a seguir, se establece la siguiente clasificación:

Daños a reclamar al causante. Daños con cobertura de aseguramiento.

o Daños a reclamar al causante.

Son siniestros que afecten a un bien titularidad de Telefónica (o se encuentre bajo su custodia o responsabilidad) o a las personas que prestan su servicio en esta entidad, en los que haya intervenido un tercero conocido y exista posibilidad de facturar el correspondiente resarcimiento de gastos al responsable del daño o la reparación necesaria cuando el causante sea un contratista en la realización de obras para Telefónica.

En este caso una vez conocidos los hechos, Telefónica realizará un parte de siniestro en 72 Horas y procediendo a la reparación del citado siniestro. Una vez finalizada la reparación se valorara el coste que ha supuesto la reparación además de calcular el lucro cesante producido como consecuencia de la siniestro. Como resultado se emitirá factura al causante para que realice el pago

Daños con cobertura de aseguramiento.
 Son aquellos daños causados por terceros desconocidos o por causas fortuitas

Para aquellos siniestros calificados de catástrofes se reclama al Consorcio de Compensación de Seguros

PREVENCION RIESGOS LABORALES

La empresa que desarrolle los trabajos tendrá en cuenta lo especificado en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para las actividades que vayan a realizar.

COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

Para cualquier información complementaria a la suministrada, y con un plazo mínimo de 48 horas previas a la actuación sobre la canalización existente, los interesados disponen, a través de la información suministrada por INKOLAN de los contactos adecuados en cada Ingeniería territorial de Telefónica de España.

Normativa básica de Referencia

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

UNE EN-ISO 14001:1996, "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización". AENOR.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (B.O.E. número 96, de 22 de abril de 1998)

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (B.O.E. número 38, de 13 de febrero de 2008)

Decreto de 13 de Mayo 1954 Teléfonos y Telégrafos. Ocupaciones de Dominio publico

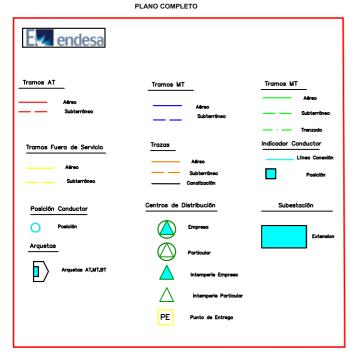
Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos (B.O.E. número 43, de 19 de febrero de 2002)

AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

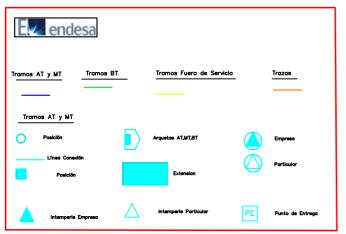
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

LEYENDA SIMBOLOGIA DE LAS REDES PUBLICADAS - SOCIOS





PLANO INICIAL



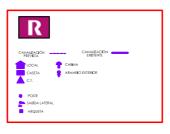
LEYENDA SIMBOLOGIA DE LAS REDES PUBLICADAS - SOCIOS

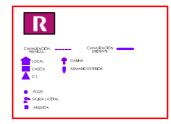


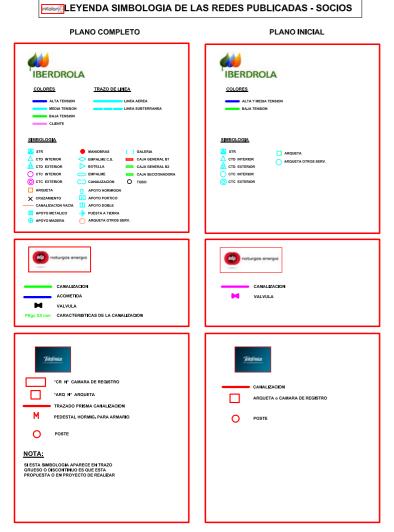












LEYENDA SIMBOLOGIA DE LAS REDES PUBLICADAS - SOCIOS



RED DE ALTA TENSON
RED DE MEIGA Y BAJA TENSON
CANALEACIÓN
SUBESTACIÓN
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
COP
APOYOS ALTA TENSION

LEYENDA SIMBOLOGIA DE LAS REDES PUBLICADAS - SOCIOS

PLANO COMPLETO

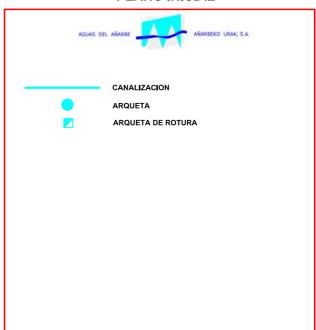
UNION FENOS	SA distribución	
TRAMOS AT	PROPIEDAD	
	PARTICULARES	
	UF SUBTERRANEOS UF AÉREOS	
TDAMOS MT		
TRAMOS MT	DARTICUI AREC	
	PARTICULARES UF SUBTERRANEOS	
	UF AÉREOS	
TRAMOS BT		
	UF SUBTERRANEOS	
	UF AÉREOS	
CANALIZACIONES		
	UNION FENOSA DISTRIBUCION	
	GENERADOR	
APOYOS AT		
\otimes	PARTICULARES	
	UNION FENOSA DISTRIBUCION	
C. TRANSFORMACION		
П	PARTICULARES	
_		
	UNION FENOSA DISTRIBUCION	
CAJA GENERAL DE PR	<u>OTECCIÓN</u>	
	CGP UNION FENOSA DISTRIBUCIO	
PLANIMETRIA SUB.		
	PARTICULARES	

UNION FENOS	SA distribución
	RED DE ALTA TENSIÓN
	RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN
	CANALIZACIÓN
	SUBESTACIÓN
	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
	CGP
⊗	APOYOS ALTA TENSIÓN

LEYENDA SIMBOLOGIA DE LAS REDES PUBLICADAS - COLABORADORES

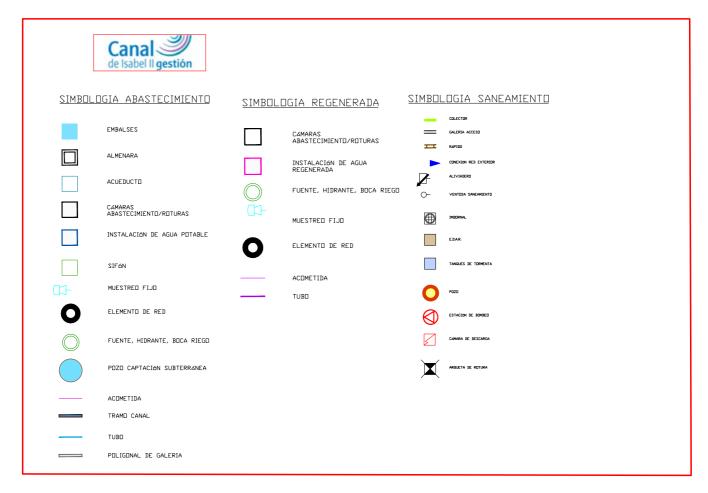
PLANO COMPLETO

AÑARBEKO URAK, S.A. ABASTECIMIENTO: ABASTECIMIENTO DESAGÜE ARQUETA 🔵 ЕВАР TELEMANDO VALVULACORTE BOCAHOMBRE VENTOSA DERIVACION IMPULSION × CASETA CAUDALIMETRO REDUCTORDEPRESION ARMARIOCONTADORES BOCADERIEGO SANEAMIENTO: SANEAMIENTO POZO VENTOSA EBAR ARQUETADEROTURA









rKolon∯LEYENDA SIMBOLOGIA DE LAS REDES PUBLICADAS - COLABORADORES

PLANO COMPLETO











LEYENDA SIMBOLOGIA USADA		
■ Planta GNL	— Tubería APB	Válvula Acometida Abierta
∞ Planta AP	— Tubería APA	Válvula Acometida Cerrada
■ Planta GLP	— Tubería MPB	O Acometida Doméstica
■ Depósito GLP	— Tubería MPA	☐ Acometida Comercial
■ Estación Regulación y Medida Aérea	— Tubería BP	♦ Acometida Industrial
■ Estación Regulación y Medida Subterránea	Tubería EJEC	☆ Acometida ATR
■ Estación Medida Aérea	✓ Válvula Abierta	Tuente Alimentación
⊾ Estación Medida Subterránea	✓ Válvula Cerrada	🗺 Ánodo Sacrificio
E Estación Regulación Aérea	 Toma Balón Abierta 	
Estación Regulación Subterránea	O Arqueta Visitable	⊳Reducción
	— Vaina	↑ Respiradero



LEYENDA SIMBOLOGIA DE LAS REDES PUBLICADAS - AYUNTAMIENTOS

PLANO COMPLETO

ALUMBRADO	ALUMBRADO
LINEA DE ALUMBRADO ARMARIO DE CONTROL FAROLA CON BACULO PROYECTOR ARQUETA DE ALUMBRADO OJO DE BUEY TRANSFORMADOR FLUORESCENTE	→ LINEA DE ALUMBRADO FAROLA ARQUETA DE ALUMBRADO
AGUAS	AGUAS
RED DE AGUAS REDUCCION-AMPLIACION RED DE AGUAS SIN SERVICIO VENTOSA EN RED DE AGUAS ARQUETA DE AGUAS TAPON BRIDA CIEGA BOCA DE RIEGO VALVULA DE AGUAS HIDRANTE	RED DE AGUAS ARQUETA DE AGUAS VALVULA DE AGUAS
SANEAMIENTO	SANEAMIENTO
RED DE PLUVIALES RED DE FECALES SUMIDERO DE REJILLA SUMIDERO DE BUZON DIRECCION DE FLUJO COLECTOR CUADRADO ARQUETA DE FECALES COLECTOR DE BOVEDA P ARQUETA DE PLUVIALES COLECTOR ELIPSOIDAL	RED DE SANEAMIENTO ARQUETA SANEAMIENTO
SEMAFOROS	SEMAFOROS
RED SEMAFORICA SEMAFORO Y REGULADOR MEDIDORES ARQUETAS Y ACOMETIDAS	RED SEMAFORICA SEMAFORO Y REGULADOR ARQUETAS Y ACOMETIDAS
OTRAS REDES MUNICIPALES	OTRAS REDES MUNICIPALES
————— RED DE FIBRA OPTICA ————————————————————————————————————	OTRAS REDES MUNICIPALES

ANEJO №12: SERVICIOS EXISTENTES

6.2 PLANOS